



NEWS FROM THE OFFICE OF
ADAM J. BELLO
MONROE COUNTY EXECUTIVE

Para su Publicación Inmediata
Lunes, 5 de febrero del 2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONDADO BELLO ANUNCIA EL LANZAMIENTO DE UNA APLICACIÓN EN LÍNEA PARA LOS FESTIVALES COMUNITARIOS

Las solicitudes vencen el 5 de marzo del 2024, el condado de Monroe compromete al menos \$250,000 para apoyar festivales y eventos locales.

ROCHESTER, NY — El Director Ejecutivo del Condado de Monroe, Adam Bello, anunció hoy el lanzamiento de un portal de solicitud en línea para la financiación de los festivales comunitarios. Este es el segundo año que el Condado de Monroe ha reservado fondos para los festivales comunitarios. El Presupuesto del Condado de Monroe para 2024 asigna al menos \$250,000 para apoyar los festivales comunitarios, un aumento de \$50,000 con respecto al año anterior.

La fecha límite de las solicitudes para la postulación para los festivales comunitarios que se llevarán a cabo este año será a las 5:00 p.m. del martes 5 de marzo del 2024. Los detalles están disponibles en monroecounty.gov/festivalfunding.

“Continuamos invirtiendo en la economía creativa del Condado de Monroe porque es fundamental para el éxito de nuestra región. No es ningún secreto que al Condado de Monroe le encantan sus festivales, y nuestros residentes aprovechan al máximo cualquier oportunidad para unirse, ya sea para honrar nuestra historia, celebrar las diversas culturas que componen nuestra comunidad o disfrutar de actuaciones en vivo, dijo el **Director Ejecutivo del Condado de Monroe, Adam Bello**. "El año pasado invertimos en cerca de dos docenas de festivales y otros eventos que se llevaron a cabo en todo el condado de Monroe, y estamos ansiosos por comenzar a celebrar nuevamente la temporada de los festivales.”

Los festivales y eventos deben cumplir con un conjunto de requisitos básicos para ser considerados para optar a una subvención, estos requisitos incluyen:

- Los festivales deben encajar en una o más de las siguientes categorías: (1) armisticio, conmemoración u otra observancia patriótica nacional reconocida; (2) conmemoración de eventos históricos de interés y preocupación en todo el condado; (3) exhibición de música, danza, artes u otras actuaciones artísticas; y/o (4) dar a conocer las ventajas del Condado de Monroe.

- Los festivales deben tener un componente público gratuito.
- Los festivales deben servir a un mínimo de 1,000 personas.
- Los festivales deben tener lugar dentro del condado de Monroe entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
- Los festivales deben proporcionar prueba de tenencia de seguros (responsabilidad general, responsabilidad civil del automóvil, seguro laboral de compensación por accidente de trabajo, beneficios por discapacidad y beneficios de licencia de baja familiar pagada) para poder recibir fondos del condado.

El lunes 12 de febrero del 2024 a las 5:30 p.m. se llevará a cabo un seminario virtual por internet (Webinar) para las personas interesadas en obtener más información sobre la solicitud de financiamiento para los festivales comunitarios. Para el registro para asistir a este evento, revise la lista de preguntas frecuentes (FAQ por sus siglas en inglés) y los criterios de elegibilidad, vaya a monroecounty.gov/festivalfunding.

—30—

Relaciones con prensa y medios:

Gary Walker, Director de Comunicaciones

GaryWalker@MonroeCounty.gov

(585) 753-1064

**Meaghan M. McDermott, Directora
Adjunta de Comunicaciones**

MeaghanMcDermott@MonroeCounty.gov

(585) 469-4365